

Bogotá D.C.

Señores:  
Representante Legal (o quien haga sus veces)  
**CREAR DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S**

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 641 DEL 27 DE MAYO DE 2022**  
Expediente No 3-2020-04499-2

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** con copia íntegra de (la) **Resolución No. 641 DEL 27 DE MAYO DE 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección y Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **14 DE JULIO DE 2022**, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **21 DE JULIO DE 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **22 DE JULIO DE 2022**.

Contra la presente Resolución administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

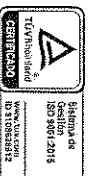


**MILENA CUEVA ARIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Jarol David Merizalde* - Contratista SIVC *Vetur*  
Revisó: *Juan Camilo Corredor Parado* - Profesional Universitario Grado Doce SIVC *Vetur*  
Aprobó: *Diana Marcela Quintero Casas* - Profesional Especializado SIVC

Calle 52 No. 13-64  
Computador: 3.58 1.600  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT